

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO “CARLOS PELLEGRINI”

Lic. Roberto Rodriguez

*“Desentenderse de la política
es ser gobernado por los peores hombres”.*

Platón (427 AC-347 AC) Filósofo griego

1.Fundamentación

En el presente documento se plantean un conjunto de propuestas y acciones académicas, educativas e institucionales, para implementar y desarrollar en la Escuela Superior de Comercio “Carlos Pellegrini durante como parte del plan de gestión institucional y educativa que se detalla en las siguientes páginas.

Este Proyecto Educativo Institucional (PEI), se fundamenta sobre la construcción histórica y cultural que la Escuela ha conformado desde su apertura, la trayectoria académica prestigiosa y el reconocimiento social de la comunidad educativa en la formación de ciudadanos y ciudadanas con un gran sentido de pertenencia.

Desde sus inicios a fines del siglo XIX, momento histórico en el que la Nación se constituía a partir de las necesidades económicas y el desarrollo de un comercio en crecimiento, fue requisito la formación de profesionales en el campo de los saberes administrativos y contables para la realización de los proyectos que la sociedad demandaba.

Las propuestas innovadoras que se presentan a través de este PEI, se ubican en un espacio simbólico de tensión, entre la cultura institucional y las demandas que provienen tanto del contexto de producción de saberes, bienes, servicios y del impacto tecnológico relacionado con las matemáticas y el cálculo mercantil para la expansión del comercio interno y externo.

Será el eje principal, la inclusión desde una perspectiva integral, la promoción de la participación de los distintos actores de la comunidad educativa y principalmente la escucha a los intereses de las y los estudiantes para la construcción de criterios y acciones afines a las demandas, y el deber de las y los adultos estar atentos al cuidado de las trayectorias escolares deseadas y sus proyectos de vida.

1.1 Diagnóstico institucional¹

El presente diagnóstico institucional surge del uso de una metodología explícita, con indicadores objetivos construidos con variables cuantitativas y/o cualitativas que refieren a un periodo temporal determinado. Más allá de que no está disponible dicha información para tal propósito, el contexto de la Escuela hace necesario que, antes de pasar a dar nuestro diagnóstico a partir de los ítems sugeridos por el rectorado de la UBA, dejemos en claro cual es nuestra visión sobre la situación actual.

La Escuela estuvo en situación de crisis: luego de una larga gestión de catorce años (1993 – 2007) , con matices, hoy nos encontramos con una escuela con serios límites en su gobernabilidad desde hace años. La larga gestión de Leonardo Gak, que introdujo cambios a la tradición de la Escuela, construyendo una nueva e irregular tradición, no tenía garantías de continuidad, ya que no iba a ser re-reeligido nuevamente. Este vacío generó una natural disputa por una nueva hegemonía dentro de la Escuela. Pero dicha disputa, por las formas que adquirió, pasó de ser natural como en toda sucesión, a grave, y esto, en nada tiene que ver con el pasado institucional de la Escuela.

En efecto, nuestra historia anterior a la reforma curricular a 1999 , nos muestra que las y los adultos del escuela habíamos sido más generosos, habíamos subordinado nuestras posiciones individuales o de grupo sobre la escuela, a la mirada colectiva que habíamos construido en un marco de respeto y tolerancia por nuestras diferencias. El plantel docente, cada uno con sus trayectorias, con sus miradas, sus ideas, sus ambiciones, podía cuidar los espacios conjuntos de trabajo ejerciendo la comunicación necesaria para el ejercicio de la tarea interdisciplinaria de la construcción de saberes académicos. Lamentablemente hoy, la hostilidad que existe entre sectores del plantel

¹ Si bien me hago responsable de todo lo aquí dicho, debo reconocer que este proyecto es fruto de un trabajo conjunto con especialistas en educación, además de las consultas a colegas y egresados.

docente es tal, que no pueden compartir una reunión de trabajo como corresponde, situación inadmisibles para un establecimiento educativo. Por lo tanto, cualquier proyecto institucional tiene que tener como primordial tarea empezar a recomponer vínculos entre los adultos.

. También desvirtuó el propio conflicto original, y las formas de resolverlo, y así se desnaturalizó la propia gestión pública de la Escuela. Una de las principales características de la escuela pública, que con tanto esfuerzo hemos defendido de los embates liberales en los años noventa, hoy se ve amenazada de continuar intentando resolver el conflicto por canales no democráticos. La escuela pública es jerárquica y sus autoridades deben hacerse responsables de su funcionamiento democrático.

Tal vez el autor liberal más sólido de las últimas décadas, es claro en esto. Cuando se venía la nueva oleada liberal a fines de los años setenta, Hayek² planteaba:

“No ha de transcurrir un tiempo excesivo sin que las gentes se convenzan de que la solución radica en despojar a las autoridades de sus poderes en el ámbito de la instrucción...”.

Estas ideas junto a todo el arsenal anti-estatal, fueron tomadas por el Banco Mundial para impulsar reformas en América Latina, entre ellas la descentralización educativa y las “escuelas voucher”. Al decir de otro de los voceros de las reformas neoliberales en educación en los años noventa:

“La educación pública es impartida sin considerar las necesidades de los estudiantes. No se toman en cuenta los intereses y prioridades de los padres de familia”. Bonilla³:

Creemos que la gran mayoría de los miembros adultos y adultas de la comunidad educativa de la Escuela, están lejos del pensamiento liberal, privatizador y excluyente de los autores citados, pero la práctica de estos últimos años puede llegar a confundir a las y los estudiantes en cuanto a cuáles son sus derechos y obligaciones. Las y los estudiantes

² Friedrich A. Hayek: “Los fundamentos de la libertad”. Unión Editorial S.A. Tercera Edición, España 1978.

³ Oscar Bonilla: “El voucher educacional”. 12 febrero 1995 ver en www.oscarbonilla.com

no sólo están aprendiendo contenidos curriculares en la Escuela, también están adquiriendo aprendizajes vinculados a la participación política, y la responsabilidad cívica para conocer y defender sus derechos, por eso las y los adultos debemos ser muy claros y precisos en cómo nos posicionamos frente a estos aprendizajes.

En este sentido, es necesario que quede claro para todos las y los integrantes de la comunidad del Pellegrini, que como lo hicimos en los años noventa, defendemos la educación pública de las ideas neoliberales como dijimos en los párrafos anteriores. Somos defensores de la escuela pública que determina su currícula, funcionamiento, plantel docente, objetivos, contenidos, actividades, recursos, a partir de su “oferta” educativa y no a partir de la demanda privada que de ese bien hacen padres y estudiantes⁴. Ni siquiera en la etapa de esplendor del neoliberalismo, sus promotores pudieron despojar a la escuela pública de ese deber ser.

En síntesis, la Escuela Superior de Comercio ha sido y es una institución educativa comprometida con la educación pública, laica y gratuita de excelencia en nuestro país. Con una fuerte referencia en la educación secundaria, en la formación de profesionales y especialistas en áreas contables desde sus comienzos. Históricamente, las y los estudiantes provienen de un sector social que disponía de los bienes simbólicos y materiales suficientes como para atravesar la escolaridad secundaria sin mayores problemas. Esto ha cambiado hoy, el alumnado es muy diverso y heterogéneo.

Se estableció que el objeto de la escuela era preparar a las y los alumnos para darles formación integral tanto desde el punto de vista intelectual como social, proporcionándoles los elementos técnicos que les permitieran ejercer la profesión contable primaria y los humanísticos y científicos que fundamentaran su cultura y los habilitaran para el ingreso directo a cualquier disciplina que se dictara en la universidad.

Por último, frente a las transformaciones en la coyuntura, sumado a los cambios en la construcción de las subjetividades de las y los jóvenes, los desafíos que presentan la consecución de los estudios superiores y la especialización en los variados campos de conocimiento, se propone un proyecto institucional y educativo

⁴ Para nada se está diciendo que padres y estudiantes deben aceptar todo como “dato”, al contrario, en los ítems que corresponde diremos como pensamos que deben participar activamente en la Escuela.

que incluya el derecho humano y universal de la educación en consonancia con las características y requerimientos particulares de las y los jóvenes y sus familias.

Propósitos y objetivos:

Los propósitos del Proyecto Educativo Institucional, en congruencia con las intenciones pedagógicas de la Universidad de Buenos Aires, radican en ofrecer una formación educativa de calidad, científicamente válida y actualizada que favorezca los valores sociales sobre el compromiso con la comunidad institucional, la responsabilidad social, el respeto por las diferencias, y el acompañamiento a las y los estudiantes.

Es por ello, que nuestro objetivo consiste en el desarrollo de una propuesta integral que atienda las demandas educativas de nuestras y nuestros jóvenes y al mismo tiempo atienda a los deberes institucionales para el cumplimiento de una educación de calidad. Para ello se hace indispensable el trazado de un plan educativo que contenga como puntos principales, inspirado a partir del relevamiento de las valiosas opiniones, recomendaciones y sugerencias de las y los actores y la comunidad educativa, la integración e inclusión escolar, la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje, el desarrollo profesional de nuestros docentes mediante la capacitación y formación de equipos de investigación, la construcción de acuerdos institucionales para la convivencia escolar y el cuidado de las trayectorias educativas desde el ingreso en la Escuela Superior hasta el ingreso la Universidad de Buenos Aires.

Así también, se considera sumamente relevante en la educación de las y los jóvenes, la inclusión de sus intereses personales y colectivos, en confluencia con las necesidades y demandas de nuestra sociedad. La promoción de conocimientos científicos y técnicos, habilidades, destrezas, competencias y capacidades que las y los preparen para la consecución de los estudios superiores, sin prescindir de los valores contenidos en la cultura institucional que su comunidad educativa resguarda.

Desde una perspectiva analítica de los procesos educativos presentes en la institución, resultado de las interacciones con los distintos actores de la comunidad educativa, estudiantes, docentes, no docentes, equipo directivo, familias y graduados, se concluye en la definición de problemáticas que afectan a la cotidianeidad educativa.

1.1.1 DEFINIR LOS PRINCIPALES PROBLEMAS EN FORMA CUANTITATIVA Y/O CUALITATIVA ACERCA DE:

1.1.1 y 1.1.2 Los procesos de enseñanza - aprendizaje:

Es necesaria y favorecedora en la construcción institucional de la escuela la permanente formación y revisión de las prácticas docentes. En este sentido es fundamental el desempeño del equipo de conducción en la coordinación, la orientación y asesoramiento de las y los profesionales docentes. Para lograr los consensos es necesario el planteo de las diferencias, y los saberes específicos como situaciones que suman en la dinámica escolar. Todos los actores de la comunidad de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" con sus conocimientos, sus roles y su singularidad deben ser capaces de enriquecer a la Institución, dentro del marco reglamentario que encuadra la labor educativa. Es necesario legitimizar los consensos y los acuerdos alcanzados. Y esto forma parte de la finalidad que tiene la escuela de educar sobre la base de los valores básicos de convivencia y construcción de ciudadanía.

En tal sentido, se busca llegar a los estándares de calidad más exigentes no por el camino propedéutico y selectivo, que suele ser eficiente en ese logro, sino por un compromiso en la mejora de una calidad educativa ampliada que incluya tanto competencias intelectuales, como sociales y aporten ciudadanos y ciudadanas con una óptica democrática, niveladora de las injusticias, con compromiso con el medio ambiente y que recupere en la formación la participación de nuestros y nuestras estudiantes. Los debates y propuestas pedagógicas y didácticas tienen que ir en dirección de resaltar, el tipo de cultura estudiantil que se pretende consolidar.

En tal sentido, el conjunto de las acciones que se prioricen en este plan de gestión, serán solidarias con un plan general de mejora de los resultados educativos, centrados tanto en la adquisición de conocimiento como en las competencias, necesarios para el ejercicio pleno de una ciudadanía, crítica y socialmente responsable.

Resulta necesario analizar el aprendizaje escolar, sus características propias, en tanto acción cognitiva relacionada con la apropiación de contenidos curriculares por parte de las y los estudiantes. En este proceso es prioritario atender el contenido, al

que nos referimos en el punto anterior, los procesos cognitivos y socio cognitivos de los y las estudiantes y las propuestas didácticas a cargo de las y los docentes.

Generar instancias para lograr un aprendizaje significativo demanda del trabajo con los saberes previos y su vinculación con una incorporación de nuevos contenidos que resignifiquen a los precedentes. Se trata de generar una relación que opere en la organización cognitiva de los conceptos que se vinculan a modo de red de relaciones, y el modelo didáctico puede favorecer las competencias de organización y relación de los saberes, abonando a la comprensión cada vez más compleja de los conceptos. En este punto se afianza el criterio general de provocar una significatividad lógica en la adquisición de saberes y habilidades. Trabajar sobre qué tipo de aprendizaje se va a propiciar desde la Escuela es vital, no es algo que se pueda dejar al azar. Se tiene que indagar sobre las actitudes de los y las estudiantes respecto de determinados contenidos, contemplar las maneras en que se estructura el curriculum, que grado de jerarquización establecemos respecto de los conceptos a enseñar. La significatividad lógica implica partir de lo que las y los estudiantes ya saben, y en esto resulta vital dado que las y los fortalece desde lo ya adquirido y potencia el avance que se propone.

1.1.3 El derecho a la educación sexual integral

En los últimos años, el abordaje de la Educación Sexual Integral en las instituciones escolares ha sido una definición política y un desafío pedagógico para las prácticas educativas. En la Escuela Superior de Comercio se realizan actividades en torno a esta temática, con el objetivo de instalar los ejes de la ESI y generar los acuerdos necesarios para su implementación.

En la Escuela se está llevando a cabo un proyecto ESI – Pellegrini ⁵que consiste en la oferta de un Aula Virtual mediante una plataforma, para conocer los materiales teóricos y las normas tanto para la formación docente como para las y los estudiantes. En dicha Aula también se puede encontrar un foro de intercambio para consultas. Este proyecto de carácter incipiente, resulta una necesidad de la institución fortalecer a partir de las demandas que están surgiendo actualmente. Continúa siendo una necesidad impostergable el trabajo institucional con la comunidad educativa en su conjunto, la implementación de los temas que incumben a las y los jóvenes para una formación integral.

⁵ Consultado en: <https://www.cpel.uba.ar/index.php/otros-proyectos/educacion-sexual-integral>

En tal sentido, resultan significativo para las y los estudiantes los contenidos referidos a las políticas de género, y al mismo tiempo constituyen una prescripción curricular la incorporación de la Educación Sexual Integral (ESI), que apunta tanto a la construcción de una sociedad más igualitaria, como a la ampliación de derechos individuales. Es por ello, que el contenido de la ESI, es parte de la vida de las y los estudiantes, demanda el constante debate en cuanto a los posicionamientos éticos, y en cierta manera su incorporación o no, poniendo a prueba la seriedad de los cambios que se le demandan a los diseños curriculares.

Realizar un estudio para sondear las percepciones e inquietudes que las y los estudiantes presentan en relación a las temáticas de educación sexual integral, constituye una condición para la definición de políticas y programas institucionales y la toma de decisiones frente a los emergentes que suceden en la vida escolar cotidiana.

Del análisis de este estudio se pueden extraer diversas conclusiones, pero a los efectos de diseño de este Proyecto Educativo Institucional, se pone en evidencia la ausencia de un abordaje institucional, y en tal sentido se torna interesante abrir una iniciativa del proyecto encarada en ver como a nivel institucional se amplían las iniciativas que un grupo de profesores y profesoras han realizado como incluir la temática dentro de los espacios curriculares, planificando al nivel de los departamentos un abordaje integral que permita dar cuenta de esta necesidad que expresan las y los estudiantes.

A partir de la Ley de Educación Sexual Integral N° 26150 y la Resolución N° 845/18 *Programa de Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral para las escuelas preuniversitarias de la UBA*, se plantea la importancia de generar talleres sobre esta temática desde una perspectiva de género que alcance al conjunto de la comunidad educativa. En segundo lugar, se adhiere a la necesidad de designar Jornadas de Reflexión Institucional para el personal de la institución. En ambos casos el carácter de las propuestas es obligatorio para las y los estudiantes, las y los docentes y la comunidad educativa, el personal no docente, el equipo directivo y las familias.

Desde los distintos Departamentos, sería fundamental identificar a las y los profesores que realizan investigación y producción científica sobre estas temáticas, para que impulsen acciones de actualización y desarrollo curricular, como así también coordinación de los distintos talleres y jornadas.

El enfoque integral de la Educación Sexual supone la no reducción de la sexualidad a la anatomía y fisiología, sino el abordaje de mediaciones sociohistóricas y

culturales, los valores compartidos, las emociones y sentimientos en los modos de vivir, cuidar, disfrutar, respetar el propio cuerpo y el cuerpo de otras personas.

Una de las acciones posibles a llevar a cabo es la articulación de la Escuela Superior con otros sectores de la comunidad, instituciones de salud, cultura, organismos sociales y de participación ciudadana para la realización de actividades interinstitucionales. Generando alianzas y acuerdos para la promoción de la salud y de la educación sexual.

En este sentido, resulta sumamente necesario el trabajo responsable y comprometido sobre el cuidado de las y los estudiantes y del entorno. La incorporación del espacio curricular específico “Educación Sexual Integral” requiere el conocimiento de los intereses de las y los estudiantes como así también la capacitación a las y los docentes.

Otra forma de abordar la temática es mediante espacios de transversalidad a través de un trabajo interdisciplinario que ofrezca oportunidades para la enseñanza de contenidos prescriptos en los lineamientos curriculares en Educación Sexual Integral en algunas asignaturas seleccionadas del plan de estudios. Esta forma de trabajo con la Educación Sexual Integral puede llevarse a cabo durante el primer ciclo de la Escuela Secundaria.

En síntesis, este Proyecto Educativo Institucional propone la enseñanza de la Educación Sexual Integral mediante talleres, jornadas, nuevos espacios curriculares, y/o incorporación a las asignaturas existentes.

Propuestas de la nueva gestión del equipo de conducción:

Plantear la revisión y estudio de los lineamientos curriculares vigentes, que rigen el marco pedagógico desde el año 1999. Es necesario formular los cambios con respecto a: objetivos, contenidos, actividades pedagógicas, estrategias para la enseñanza, recursos, evaluación, tiempos y espacios. Esta es una necesidad que se deriva de las diferencias sociológicas, históricas, normativas, culturales, epistemológicas y tecnológicas que nos separan de la época en que se creó dicho diseño curricular, y que vienen

atravesando a la educación en general, a las políticas educativas, a la escuela media en particular y a la Escuela cuyo proyecto nos convoca.

Dar forma y diseñar prácticas de enseñanza en contextos institucionales requiere de procesos de deliberación y coordinación de acciones en el que se articulan lo cultural (los marcos simbólicos de los participantes, tradiciones pedagógicas, enfoques de enseñanza), lo político y lo técnico. El carácter institucionalizado de la enseñanza requiere el desarrollo de una serie de operaciones que permiten explicitar y comunicar el contenido de la propuesta a través de distintas formas de enunciación y organización.

Es el diseño curricular una herramienta de máxima importancia en la institución escolar. Debe ser una construcción consensuada, plural, que encuadre las prácticas de enseñanza-aprendizaje, que contenga los objetivos, contenidos, actividades, estrategias y posibilidades pedagógicas actualizadas, teniendo en cuenta los nuevos contextos socio-culturales.

- Consideramos de suma necesidad la incorporación de contenidos que, más allá de que son tratados actualmente de diferentes maneras, no están en currícula vigente, anterior a la nueva Ley de Educación Nacional 26.206, y son tan significativos para la formación ciudadana y responsable, como:
 - políticas y acciones relacionadas a los derechos humanos
 - educación sexual (en la actualidad, conforme a la ley de educación sexual integral 26.150 cuyos contenidos de aprendizaje son un derecho de los alumnos, y la escuela pública debe generar los cambios necesarios para garantizar el cumplimiento de dicha ley).
 - políticas de integración de nuestro país en el marco de la nueva configuración latinoamericana,
 - revisión histórica del acontecer social de los pueblos originarios.
 - actualización de contenidos, actividades y recursos informáticos y tecnológicos, así como su influencia en medios de comunicación masiva.
 - problemáticas directamente asociadas a los adolescentes de hoy.
 - temas vinculados a la políticas y acciones comunitarias de impacto ambiental
 - contenidos asociados a la seguridad vial y de tránsito
 - la cuestión género en la sociedad actual

- Preservar el proyecto educativo de la Escuela, en cuanto al carácter experimental y piloto, ya que consideramos que es parte de la construcción de la identidad de la institución. Posiblemente sea necesaria realizar algún tipo de actualización, pero siempre respetando los lineamientos que forman parte de los principios fundacionales e históricos. Sabemos que con una sociedad como la nuestra, que ha vivido diversas crisis a lo largo de los años, nos encontramos con jóvenes y adolescentes, atravesados por el desinterés, la desesperanza, la poca confianza en el porvenir, y con adultos que no encuentran un camino desde donde acompañar a las y los adolescentes en la construcción de sus intereses, deseos, aptitudes y proyectos.
- Sostener y afianzar desde la identidad institucional, el carácter universal, humanista, científico y laico del proyecto educativo, tanto en su contenido como en su inserción social, conducentes a transmitir desde los aprendizajes y prácticas de la vida escolar, un perfil de alumno con capacidad reflexiva, pensamiento crítico y respetuoso de las garantías y libertades individuales, con solvente formación ciudadana, comprometida, solidaria y responsable. Es la escuela pública quien tiene una responsabilidad insoslayable en la transmisión y ejercicio de los valores de la convivencia democrática.
- Mantener el Proyecto de Acción Solidaria con las modificaciones que puedan surgir de un reencuadre teórico y metodológico así como también el debate de cómo debería ser la modalidad de intervención en las actividades de “campo”.
- Continuar con el Programa de Tutorías, con la posibilidad de realizar las modificaciones necesarias para que realmente puedan cumplir con la función específica de prevenir, evitar y eventualmente resolver conflictos.
- Armar un nuevo proyecto referido al 6º año, que se convierta en una propuesta útil, alentadora e interesante, que pueda ser sostenida por una demanda real de los alumnos.
- Incorporar las nuevas tecnologías en todos los niveles de enseñanza- aprendizaje, acompañando este proceso con la capacitación de los docentes. Los vertiginosos avances tecnológicos atraviesan

actualmente todos los contenidos curriculares, por su incidencia en los procesos de comunicación y ser nuevos soportes de la lecto- escritura.

- Generar un espacio de reflexión sobre la acción docente orientado por los factores que intervienen en la toma de decisiones en la planificación, sus sentidos, los modelos, los contenidos, las concepciones y enfoques de las y los docentes, como así también los criterios de selección y organización de los contenidos.

1.1.3 Consejo de convivencia

“Podemos y debemos debatir todo, pero decidir sobre aquello acerca de lo cual exista un consenso necesario y suficiente” Emilio Tenti Fanfani

El desarrollo de instancias de convivencia y participación juvenil demanda un análisis de los soportes que operan en la condición juvenil, frente a las nuevas dinámicas de individuación con el objetivo de desarrollar estrategias y modos de intervención adecuados para nuestros y nuestras estudiantes.

En la actualidad no está funcionando en la Escuela el Consejo de Convivencia. La conformación y funcionamiento del Consejo de Convivencia fue elaborada por el Consejo de Escuela Resolutivo y elevada por las autoridades de la Escuela al Consejo Superior para su aprobación recién este año, según lo establece en el Capítulo IV, Art. 45.- del Reglamento General para los Establecimientos de Enseñanza Secundaria de la Universidad de Buenos Aries. Es de suma importancia contar con este instrumento normativo para que las formas en que se solucionan los conflictos entre miembros de la comunidad cuenten con la legitimidad necesaria.

En la escuela, el sentido de la "autoridad" que deben ejercer los docentes como adultos responsables a cargo de los alumnos, en el vínculo educativo, debe ser reconstruido y pensado en forma permanente. Al mismo tiempo sería muy necesario para la organización y dinámica escolar volver a lograr acuerdos de convivencia (tal cual hicimos con nuestro reglamento de convivencia), entre todos los miembros de la comunidad educativa: alumnos, personal docente, equipo de conducción, padres, personal no-docente, como punto de partida de la nueva organización democrática de la dinámica institucional.

Las y los estudiantes viven, durante la educación secundaria, su adolescencia como una de las etapas signadas por contradicciones, desafíos, construcción de vínculos, identificación con referentes y las relaciones con otros. La situación de la juventud tiende a ser representada como un problema que debe ser controlado, al mismo tiempo que se reconoce la necesidad de considerar a las y los jóvenes como actores estratégicos en el desarrollo desde un enfoque de derechos que reconoce su autonomía.

Esta propuesta intenta ingresar en la agenda escolar la cuestión juvenil, marcada por la incertidumbre que generan los interrogantes en torno a los patrones de inclusión social, al tránsito hacia la vida autónoma, y a los modos de construir ciudadanía. Lo cual demanda de las y los adultos una actualización significativa y el desafío de entender las adolescencias como nodo atravesado por la edad en su articulación con el género, la condición socioeconómica, la condición étnica, las culturas juveniles, entre otros clivajes de la vida social.

Debemos encontrar la manera desde donde acompañar a los adolescentes en la construcción de sus intereses, deseos, y aptitudes. Hoy se habla permanentemente del desinterés de los adolescentes, el desgano, la apatía. Sabemos que están en crisis los modelos de autoridad, que la desigualdad, la injusticia golpea en el imaginario social y de un modo particular que se refleja en la desesperanza de los jóvenes. Este es el desafío. Debemos abrir las distintas voces y tener una mirada amplia para contribuir, sostener y mejorar el espacio compartido. La creatividad, participación, la responsabilidad, la diversidad deben ser vividas y recreadas a diario en el ámbito escolar.

La incorporación de las y los estudiantes al consejo de convivencia resulta importante a los efectos de actuar sobre emergentes, situaciones no deseadas, conflictos, etc. Anticiparse a estas situaciones y trabajarlas institucionalmente demanda de proyectos que incorporen a otras y otros actores, generar un espacio de acción conjunta, con los que conviven a diario en los grupos de estudiantes, como preceptores, tutores y las familias.

1.1.4 La comunicación

La comunicación es un hecho fundamental y constitutivo en toda comunidad. Es la que posibilita el encuentro desde la singularidad, abriendo la posibilidad de lograr la

interacción, la articulación, los acuerdos entre los miembros de la comunidad educativa, así como la proyección, apertura y participación de la escuela con otras instituciones o sectores de la sociedad.

Una gestión educativa debe implementar formas ágiles de comunicación interinstitucional e intrainstitucional, que favorezca la organización y dinámica escolar, cumpliendo con los actos, procedimientos y vías administrativas propias de la labor educativa que deben funcionar y ser documentados o registrados, dando cuenta de las acciones realizadas o por realizar. Hay un marco normativo y reglamentario que debe sostener y contener a las instituciones en este aspecto.

La bibliografía especializada en el nivel, los estudios tanto nacionales como internacionales allanan el camino en la identificación de problemas. Es recurrente la falta de coordinación entre los departamentos y la consecuente fragmentación de contenidos como uno de los problemas más comunes en las escuelas secundarias, que se conforman en una barrera a la hora de construir el conocimiento que se focalice en la resolución de problemas complejos y que por ende demanda de la integración de los conocimientos disciplinares.

En una comunidad educativa que refleja los valores democráticos, es fundamental la organización y planificación sistemática de espacios de reunión, jornadas, talleres y todas aquellas actividades que favorezcan el encuentro para la comunicación entre los diferentes actores. Debe también la gestión generar reglas claras de circulación de la información que debe ser socializada entre los distintos miembros de la comunidad. Una eficaz gestión a nivel de comunicación e información en la institución posiciona a todos los sectores en una participación activa y responsable.

La comunicación está estrechamente en relación con los modos de vincularse y el respeto a los marcos reglamentarios que sostienen una institución. Hoy en la Escuela, tanto lo vincular, la comunicación y la búsqueda de consensos, está quebrada y hay que reconstruir los lazos, necesarios e imprescindibles para llevar adelante la labor educativa.

Un proyecto de gestión educativa, demanda un proceso de gestión ampliada, en donde el aumento de responsabilidades compartidas no diluya la responsabilidad central, y que conforme un conjunto de proyectos que aborden los departamentos

como una usina de propuestas que estén orientadas a la mejora de los aprendizajes de las y los estudiantes, y al conjunto de los aprendizajes institucionales que como profesores y profesoras, independientemente de lugar que ocupen, forme parte del perfeccionamiento continuo.

1.1.5 La problemática edilicia: recursos inmuebles e infraestructura.

El equipo de conducción a cargo de la gestión educativa, es quien debe también ocuparse de los problemas de infraestructura de los espacios e instalaciones y demás recursos materiales indispensables para la funcionalidad de la institución. Para eso es indispensable la asesoría de personal técnico calificado. En la Escuela hay situaciones que pueden conocerse a simple vista. A tal fin detallamos brevemente algunos de los problemas que calificamos como graves y conflictivos y con consecuencias directas sobre la seguridad y a la higiene, necesarias en un establecimiento educativo: problemas graves de infraestructura en el sector de los baños, sistema eléctrico en general, accesos, escaleras, techos con filtraciones y posibilidad de derrumbe, ascensores que no tienen los controles necesarios, escasa o deficiente iluminación, sistemas de calefacción o ventilación insuficiente, ineficacia en la reposición de vidrios o cerraduras rotas, falta de control de matafuegos y luces de emergencia. Como dijimos, todas estas situaciones generan dificultades graves a nivel de higiene y seguridad. Sería también de suma necesidad reactualizar y controlar sistemáticamente los planes de evacuación.

Se deberá hacer un estudio riguroso de las necesidades, poner un orden de prioridades y realizar proyectos a corto y mediano plazo.

2.Propuesta educativa

2.1 Elaborar líneas de acción y proyectos que a partir del diagnóstico anterior tengan en cuenta los siguientes destinatarios:

La propuesta educativa contiene un nivel de especificación mayor de la operacionalización de problemas identificados a los efectos de puntualizar líneas de acción referidas a los equipos de trabajo y a las y los estudiantes

Es necesario reafirmar que la visión de la Escuela Superior propuesta desde este Proyecto Educativo Institucional, se basa en la promoción de la igualdad para el desarrollo de trayectorias escolares de excelencia, potencialmente significativas, desde una perspectiva integral, atendiendo a las dimensiones sociales, culturales, políticas y económicas vigentes.

2.1.1⁶ Estudiantes

A la Escuela asisten alrededor de 2500 estudiantes en permanente flujo (ingresos y egresos), con lo cual sería pretensioso poder caracterizar dicha población en un todo homogéneo y en un continuo temporal. Además de esta dificultad para una caracterización de la población estudiantil como un universo, sin referenciarlo a un momento dado, sabemos por nuestra experiencia en la Escuela, que a las diferencias heredadas al ingreso, la propia dinámica de cada curso y turno construye subjetividad en las y los estudiantes.

El ingreso suele responder a la elección de las familias y de las y los estudiantes que transiten su escolaridad en una institución educativa de notable reconocimiento social y excelencia. Las y los aspirantes pertenecen a diversos sectores sociales y económicos, con una gran influencia en consumos culturales y socializados en diversas instituciones casi en igual proporción estatales y privadas. En su mayoría provienen de escuelas primarias de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de Provincia de Buenos Aires con la intención de ingresar a una institución muy bien valorada en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

Sin embargo, a pesar de estas dificultades metodológicas para caracterizar de manera exacta al universo “estudiantes”, algo podemos decir al respecto: si bien provienen de sectores heterogéneos en cuanto a ingresos disponibles, capital social acumulado, valores, pertenencias religiosas, etc, tienen algo en común: sus padres o tutores han elegido hacer un esfuerzo para que ellos transiten parte de su adolescencia en una institución educativa muy valorada por toda la comunidad, y de un reconocimiento académico a nivel nacional.

⁶ Hay un error en la numeración de las consignas del Rectorado en el documento 34.962/2010, para la elevación de las ternas. Los aportados que siguen serán 2.1.1, hasta 2.1.7 y no 2.2.1 hasta 2.2.7 como está en dicho documento.

Esta decisión de los padres o tutores, de intentar que sus hijos ingresen a la Escuela, también implica un año de gran esfuerzo para las y los estudiantes, lo que en principio indicaría que también ellos valoran mucho a la Escuela. A pesar de este esfuerzo, muchos de ellos, dependiendo de la cantidad de aspirantes, no pueden ingresar. En este sentido, existe una tensión importante en este punto con uno de los objetivos de la escuela pública, que, debería, por sus principios constitucionales, garantizar “la igualdad de condiciones de acceso, permanencia y egreso de las y los estudiantes” como categóricamente lo consagra la Ley de Educación Nacional 26.206.

Una forma de empezar a resolver dicha tensión, fue la creación del curso de ingreso. El objetivo del curso de ingreso fue intentar evitar, aunque sea en principio marginalmente, fracasos por una de las manifestaciones de las desigualdades socioeconómicas: la de los ingresos familiares. Las otras manifestaciones de las desigualdades (saberes previos, carencia de estímulos, procedencia escolar, etc.), que también influyen en los fracasos, obviamente pueden escapar a cualquier estrategia de la Escuela, dependen más que nada, de que nuestro país continúe recuperando todo lo perdido desde 1974 hasta el año 2002.

De todas maneras, es necesario contribuir a democratizar el ingreso dentro de las posibilidades de la Escuela, y disminuir los impactos que en la selección de aspirantes generan los ingresos familiares. Brindar “igualdad de oportunidades” sería el desafío.

Resulta sumamente indispensable analizar cómo se conforman las cohortes que ingresan, qué rasgos se pueden evidenciar tanto en las dificultades como en las potencialidades, en qué se debería estar alerta una vez que ingresan las y los estudiantes, cuáles son los problemas frecuentes recurrentes de las y los ingresantes y los particulares de una cohorte, qué información se puede recabar y cómo se socializará con las y los docentes, dado que la misma es determinante para la conformación de una cohorte y es el punto de partida de las trayectorias escolares de las y los estudiantes.

El abordaje institucional que se propone en este PEI busca que cada actor institucional ubique las problemáticas que enfrenta en el marco del conjunto de acciones institucionales y del mismo modo los aciertos particulares respecto de la resolución de dificultades sean comunicables como una fortaleza del conjunto.

Como afirma Terigi *“la escolarización afecta de maneras sustantivas la experiencia de sí que tienen los niños, niñas y adolescentes, porque produce en la historia individual un cierto puente con sectores seleccionados de la cultura, porque sus sanciones de éxito y fracaso inciden en la trayectoria subjetiva, y porque formatea o encauza de manera particular el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes”* (11: 2009).

La cita de Flavia Terigi, no hace más que señalar un punto importante del proyecto, que no se puede desatender dada la relevancia que tienen sobre todo los dos primeros años de escolaridad secundaria, para la consolidación de la matrícula inicial y sobre todo la potencialidad que produce en el futuro escolar de las y los estudiantes.

Para ello, es necesario llevar adelante dos estrategias: mantener y ampliar el plan de becas; mantener y generar los encuentros de apoyo académico a los aspirantes a ingreso. En su momento la Escuela estimuló a los egresados que tuvieran vocación docente a sumarse como ayudantes de trabajos prácticos en diferentes materias. El curso de ingreso es una oportunidad para que las y los egresados y estudiantes avanzados, coordinados por docentes y equipo de conducción, ayuden a los aspirantes a apropiarse de saberes que les permitan un mejor desempeño en los exámenes de ingreso.

Una vez ingresados, las y los estudiantes cuentan con instancias de participación y de intercambio con pares de diferentes cursos y turnos. En las tareas que implican aprendizajes como los talleres con contenidos extracurriculares, se deberá adecuar y/o ampliar la oferta teniendo en cuenta el deseo, los intereses y condiciones de las y los estudiantes. En este sentido, los viajes de estudio, o las actividades de olimpiadas (matemática, geografía, filosofía, química y física), que también estimulan y efectivizan una mayor participación e intercambio entre las y los estudiantes, deben mantenerse y asegurarse su concreción. La Escuela tiene una gran responsabilidad en los aprendizajes y ejercicio de los valores de la vida en una sociedad democrática.

Una mención especial merece la participación política de las y los estudiantes. La Escuela debe seguir estimulando y generando las condiciones para que las y los estudiantes aprendan a formular y defender propuestas que tienen necesidad de discutir con las autoridades, Consejo de Escuela Resolutivo, Consejo Académico Asesor o en el Consejo de Convivencia. En efecto, para nosotros es muy importante

que las y los estudiantes participen y se comprometan con su agenda de reivindicaciones, canalizando sus demandas por las vías institucionales previstas en el Reglamento General para los Establecimientos de Enseñanza Secundaria de la Universidad de Buenos Aires⁷.

Este reglamento garantiza que todos los actores de la comunidad escolar participen democráticamente en su funcionamiento. La composición por claustros de dicha institucionalidad, a partir del voto directo, secreto y obligatorio, garantiza la gestión democrática de la Escuela. Apartarse de las normas que garantizan la representación democrática, implica ingresar a escenarios donde los problemas se transforman en conflictos y alteran el sentido del respeto a las diferencias, atentando contra las responsabilidades compartidas de una convivencia pacífica.

Los adultos debemos ser claros y responsables con las y los estudiantes en este aspecto: ellos resuelven su agenda con total autonomía (asamblea general, asambleas por turno, asamblea de delegados por curso, etc.), pero deben tener claro que la agenda institucional, los temas que involucran a toda la comunidad, se resuelven democráticamente entre todos los claustros como está previsto en el reglamento que nos rige.

Una de las participaciones políticas es la elección de autoridades del Centro de Estudiantes, en una confrontación respetuosa de las diferencias entre las distintas listas y sus propuestas. Después está el trabajo en la gestión del Centro y las diversas comisiones. La elección de consejeros estudiantiles para formar parte del Consejo Escolar Resolutivo, implica una responsabilidad importante porque en ese ámbito interactúan con el resto de la comunidad de la Escuela. También implica una participación activa el trabajo de consensuar posturas según los respectivos cursos ante determinadas problemáticas, que los delegados tienen la responsabilidad de llevar a sus reuniones. Esto debe continuar y ser promovido por las autoridades de la Escuela.

Si bien, como decíamos anteriormente, la escuela pública debe tener una oferta educativa determinada, orientada y reglamentada, la Escuela debe crear los ámbitos institucionales para que las y los estudiantes participen, junto al resto de la comunidad, de jornadas de reflexión, análisis, evaluación, opinión y propuestas de

⁷ Expediente 5359/08 del Rectorado de la Universidad de Buenos Aires

cambios en los contenidos de la currícula vigente, en el reglamento de convivencia, formas de evaluación, y en todo lo que pueda debatirse en las diferentes instancias.

Las actividades del Departamento de Orientación al Estudiante deben continuar y ampliarse. Se debe garantizar la realización de talleres sobre problemáticas que tanto nos preocupan: alimentación, consumos de alcohol y sustancias, sexualidad, discriminación, violencia de género. Etc.

Los viajes de estudio deben tener una planificación y una evaluación en función de los contenidos curriculares y de su impacto en el proceso de aprendizaje. Consideramos necesario la incorporación de un campamento de Convivencia para los primeros años en el segundo cuatrimestre, que permita hacer un cierre de la experiencia de las y los estudiantes en su primer año en la Escuela.

En cuanto a contenidos curriculares, como decíamos anteriormente, la Escuela debe cumplir con la ley y hacer efectivo el derecho de las y los estudiantes a la educación sexual. Haremos todos los esfuerzos necesarios, como asesoramientos externos y formación docente, para que la Escuela sea, también en esto, una institución modelo.

Los temas de género (violencia, inequidades institucionales, laborales y sociales) deben estar incorporadas a la currícula de la Escuela en las áreas de Lenguas, Ciencias Sociales y Humanidades, de Formación Orientada y de Orientación Escolar, con el objetivo de que las y los estudiantes sean capaces y tengan la posibilidad de conocer, reflexionar, debatir, proponer y modificar distorsiones.

Nos parece fundamental que los alumnos también puedan tomar conciencia de compartir junto a los adultos, el esfuerzo por el cuidado de la escuela, vivenciando así el sentimiento de pertenencia y responsabilidad con los espacios públicos.

Por último, indagar respecto de la significatividad social que el contenido despierta en las y los estudiantes, su grado de vinculación personal con determinados saberes, resulta muy difícil que ellas y ellos se apropien de contenidos con los cuales se establezcan relaciones. Es necesario preguntarse y trabajar una propuesta didáctica que interrogue e involucre a las y los estudiantes y las y los posiciones respecto de estos saberes.

2.1.2. Equipo Directivo

Las condiciones políticas y sociales sobre la cual se construye la autoridad se han modificado radicalmente en la última década en nuestro país. La sociedad argentina en general (2002) y la UBA en particular (2006), han tenido que resolver una crisis importante de legitimidad que se tradujo en crisis de gobernabilidad. Por todo lo dicho en la primera parte de este proyecto, creemos que nuestra Escuela está atravesando desde el año 2007 una crisis similar.

El PEI que aquí se presenta, goza de una concepción de equipo directivo ampliado, dada la extensión y complejidad de la institución que se aborda, como es nuestra escuela secundaria de gran prestigio y reconocimiento social y académico, resultaría imposible gestionar y conducir las estrategias que contiene este documento sin la concepción de una gestión que incorpore a su accionar al conjunto de actores institucionales que asumen responsabilidades de conducción.

El futuro equipo de conducción de la Escuela deberá tener presente que la autoridad escolar se pone en juego día a día, y deberá construir cotidianamente su autoridad ante los docentes, no docentes, alumnos, padres y la comunidad. Es evidente que ya no alcanza con ser autoridad legal, que obviamente es una condición necesaria, además de esta legalidad, es imprescindible contar con legitimidad.

En nuestro proyecto de gestión, la legitimidad será construida a partir de la participación democrática de todos los sectores, y sostenida por decisiones ajustadas exclusivamente al marco reglamentario.

Asumir la responsabilidad de conducir, implica generar condiciones y ámbitos de coordinación, de delegación de tareas, de conformación de equipos de gestión, de producción de información necesaria para la toma de decisiones pedagógicas y administrativas.

Nuestra gestión hará todos los esfuerzos que sean necesarios para coordinar diferentes miradas, perspectivas y trayectorias, con el objetivo de llegar a acuerdos básicos que permitan concretar los objetivos propuestos de manera participativa y democrática por toda la comunidad.

Es fundamental que el Rector forme su equipo de conducción, para posibilitar la coherencia en las iniciativas de acciones institucionales. Todo el equipo ira sugiriendo, acompañando y coordinando, las diferentes y diversas tareas que requiere la gestión académica y administrativa de nuestra Escuela.

Nuestro Equipo Directivo gestionará respetando la identidad que la UBA le asigna a la Escuela (Reglamento General para los Establecimientos de Enseñanza Secundaria Exp. 5359/08), e incorporando nuevos aspectos que entre todos hemos construido en los últimos años: más participación de la comunidad en la toma de decisiones, comprometida con la situación social y con la defensa de los derechos humanos.

El Consejo Escolar Resolutivo genera un espacio de dirección colegiada. La comunidad educativa ahora participa en muchas de las decisiones que hasta hace poco tiempo estaban reservadas al Rector. Esta nueva institucionalidad favorece la construcción de legitimidad para las decisiones que se tomen ya que serán fruto de una discusión democrática en el CER.

Todos los integrantes de la comunidad debemos asumir la responsabilidad de restablecer el diálogo, para encontrar nuevos consensos, que nos permitan construir acuerdos básicos que garanticen la gobernabilidad de la institución educativa.

Otro ámbito especialmente importante, ya que en él se definen las modalidades, orientaciones, intercambios, problemáticas y dificultades en la implementación de la currícula, son las reuniones con los Jefes de Departamentos.

Vamos a darle a este ámbito el rol de asesoramiento académico permanente. Para ello es necesario otorgarle un reglamento de funcionamiento que, entre otras cosas contemple la frecuencia de reuniones con asistencia obligatoria, cumplimiento de los objetivos planteados en los departamentos y en las áreas.

La comunicación es una herramienta fundamental para reconstruir la legitimidad perdida. Para estar en contacto permanente con la parte de la comunidad educativa que no participa en el día a día de la Escuela (especialmente egresados y padres) construiremos un boletín informativo y mantendremos actualizada nuestra página web.

2.1.3. Personal docente

- El personal docente debe acceder y permanecer en el cargo bajo el cumplimiento del Convenio Colectivo de trabajo Docente de la UBA que establece los órganos competentes en relación a la Carrera Docente y Concursos.
- Es necesaria la organización de reuniones sistemáticas, coordinadas por el equipo de conducción para jerarquizar el rol docente, reflexionar sobre las prácticas y enriquecer la formación gracias a los encuentros interdisciplinarios, donde se materializa en el intercambio y formación con colegas, también de otras áreas.
- Trabajar en forma conjunta con los docentes de la Escuela, las Representaciones Gremiales, las Representaciones del Claustro Docente y el Rectorado de la UBA y la secretaria de Escuelas Medias, con el objetivo de consensuar un Proyecto de Carrera Docente que garantice la excelencia académica, estabilidad laboral, jerarquización de las funciones y capacitación en servicio. Por esta razón, se debe trabajar desde el comienzo de la gestión en la cohesión de todo el equipo docente, invitando a todos a participar de un espacio común en construcción.
- Establecer un programa de Capacitación Docente Continua articulado entre el equipo de conducción, la Secretaria Escuelas Medias de la UBA y las representaciones gremiales de los docentes.
- Propiciar la creación en el nomenclador docente la implementación del nombramiento de profesor por Cargo y no por Hora Cátedra evitando la figura del profesor "taxi". Esto incentivaría un mayor compromiso institucional del docente, y permitirá una mayor dedicación hacia alumnos, padres, extensión e investigación interdisciplinaria con sus pares y la comunidad.
- Generar nuevos espacios de apoyo escolar en los cuales los docentes de la Escuela, trabajen con estudiantes con dificultades de aprendizaje en determinadas áreas o materias.
- Generar la incorporación de la figura de Profesores Honorarios y Consultos, como herramienta para distinguir a profesionales destacados que hayan desarrollado aportes a la cultura y la educación. Y a docentes de la escuela de

larga y meritoria trayectoria, con el objetivo primordial de colaborar con el Consejo Académico Asesor.

- Fomentar la creación de institutos y centros de investigación, facilitando a los docentes mecanismos de acceso a los proyectos, becas y subsidios destinados a los mismos, por la universidad y los distintos organismos estatales.

2.1.4 Preceptores y Ayudantes de Cátedra

El preceptor cumple un rol docente auxiliar muy importante dentro de la escuela. Además de realizar tareas técnicas administrativas inherentes a la función tales como llenado de boletines de calificaciones y presentismo de los alumnos, disciplina, atención y colaboración a los profesores. Su relación con el alumnado es de vital importancia porque los orienta, cuida y ayuda a la convivencia armoniosa en la institución. Es más, el preceptor es el docente que más conoce a sus alumnos porque comparte la mayor parte del tiempo con ellos en una edad tan difícil como es la adolescencia.

Si se prescinde del compromiso institucional de estos actores para el acompañamiento escolar en el ingreso, en la permanencia y egreso, dicha ausencia podrá incidir de manera significativa reforzando el fracaso escolar y atribuyéndolo a causas individuales. En cambio, el esfuerzo en la implementación de políticas pedagógicas e institucionales en el seguimiento de las trayectorias escolares reales puede jugar a favor de la inclusión educativa y por ende en el cumplimiento del derecho a la educación de nuestros y nuestras estudiantes.

Por eso, para cumplimentar con eficiencia esta tarea y abordar con eficacia la problemática adolescente proponemos:

- La capacitación permanente orientada a la función tutorial, manejo de grupo, conocimiento de responsabilidad civil sobre los alumnos, educación para la salud, prevención de adicciones y primeros auxilios, género.

- La informatización y simplificación de las labores técnico administrativas antes mencionada a través de un sistema de red entre la regencia, el departamento de alumnos, la vicerrectoría y la preceptorías.

- El mejoramiento de las oficinas de la regencia y las preceptorías (ampliación edilicia, climatización frío-calor y cambio de mobiliario y hardware).

- La creación del cargo de Regente General de los tres turnos con el fin de coordinar y articular todas las tareas antes descriptas como así también su ejecución.

- La reorganización de la estructura docente auxiliar por turno completando y jerarquizando la funcionalidad, esquema salarial de los cargos de regentes, subregentes, preceptores, ayudantes de cátedra y jefes de: laboratorio, computación, audiovisual, educación física, biblioteca, mapoteca, departamentos de alumnos, graduados, extensión, DOE, ingreso y otros.

2.1.5 Personal no Docente

En lo que comprende al Personal No Docente, se deben realizar las siguientes modificaciones:

- En Primer lugar debe realizarse un relevamiento de los RRHH con los que cuenta la planta no docente de la escuela, esto implica la determinación de la misión y función que cumple cada agente así como su lugar correlativo en la planta funcional y estructura actual. Asimismo es imprescindible realizar un relevamiento sobre el grado de capacitación y conocimiento técnico de los agentes.
- En función del relevamiento previo, debe adecuarse la planta funcional y su misión y función a la normativa legal vigente en la materia. Es decir, la implementación del nomenclador nacional y nuevo convenio colectivo no docente. Esta adecuación debe realizarse en forma coordinada con el Rectorado de la UBA, la representación gremial no docente y el Rectorado de la Escuela.
- Se implementará en forma inmediata un plan de capacitación a los fines de favorecer el correcto desempeño de las misiones y funciones de los agentes. Todo ello, teniendo en cuenta los datos obtenidos en el relevamiento previo y en función de la estructura, nuevo convenio colectivo y reglamento de concurso.
- En función de los datos obtenidos durante el relevamiento se procederá a dotar al personal de la indumentaria, herramientas, hardware, software, maquinarias y elementos de trabajo en general que aseguren la optimización en el

desempeño de la función así como la garantía respecto del cumplimiento en materia de seguridad e higiene laboral.

- Fomentar la participación del representante no docente en el CER, considerando a este organismo como el ámbito fundamental en la organización institucional, en donde se resolverán las problemáticas y se desarrollarán los proyectos vinculados al sector.

2.1.6 Padres

“Lo que inquieta a las instituciones son esas relaciones que hacen cortocircuito y que introducen el amor, allí donde debería existir la ley, la regla o el hábito” Michel Foucault

Los padres de nuestros alumnos, con una composición importante tanto de profesionales como de egresados de la Escuela, muestran al igual que los alumnos con un alto grado de compromiso y pertenencia con la Institución.

Por ello es necesario, tal como se ha descripto en el apartado 1.1.4. Comunicación, un contacto fluido con los padres, más allá de las instancias presenciales que son requeridas por la actividad académica. Vamos a tener informada a toda la comunidad y especialmente a los padres de todo lo relevante en cuanto a cuestiones académicas, pedagógicas, administrativas, y de extensión. Se continuará con las reuniones anuales con los padres de cada una de las divisiones con el Vicerrector, el tutor y el preceptor.

Los padres a través de la Cooperadora de la Escuela, han posibilitado concretar obras y actividades que de no contar con ese apoyo no se hubiesen llevado adelante. Es importante la colaboración de los padres para generar recursos adicionales a los que recibe la Escuela de la UBA para la mejora del equipamiento y la infraestructura escolar. En este sentido se elaborará una lista de requerimientos, como los especificados en el apartado 1.1.5, con un orden de prioridades, para que la Cooperadora pueda evaluar las posibilidades y las formas de ayudarnos a resolver dichas carencias para el buen funcionamiento de nuestra Escuela.

Se organizarán charlas y talleres para padres con especialistas sobre problemáticas que afectan a los adolescentes. Estas charlas serán propuestas y coordinadas por el Departamento de Orientación al Estudiante.

En nuestra página se verá enriquecida con materiales de especialistas en: problemáticas juveniles, adicciones, orientación vocacional, y demás temas de interés de la comunidad escolar.

2.1.7 Otros miembros de la comunidad educativa

Graduados

Como se ha dicho anteriormente, los graduados de la Escuela tienen un grado de pertenencia muy importante. Muchos de ellos siguen participando de la comunidad escolar, como docentes, padres de alumnos o en el claustro de graduados.

La Escuela debe conservar y profundizar su vínculo con los graduados. Es muy importante en esta época de crisis institucional que vive la Escuela que puedan transmitir a las nuevas generaciones de alumnos sus experiencias, compromisos, historias, recorridos y proyectos.

Los graduados al tener dos representantes en el CER por la mayoría, se hace necesario que reflejen la voluntad de un mayor número de egresados. Dada la experiencia reciente es importante actualizar y ampliar el padrón de graduados, para que la legitimidad de este claustro sea lo más amplia posible.

Extensión y Bienestar Estudiantil

Fortalecer e integrar todas las actividades actuales y de futura creación en el marco de una Secretaría específica de Extensión y Bienestar estudiantil, y fomentar la articulación de actividades y proyectos conjuntos con la Secretaría de Extensión de la UBA, en cuestiones fundamentales para el proyecto educativo como son los viajes de estudios y las prácticas de actividades que fortalezcan el ejercicio de los valores democráticos culturales y sociales en intercambio con la comunidad.

2.2. Definir cronograma y recursos necesarios para las propuestas

Problema priorizado	Línea de acción	Destinatarios	Breve reseña de la propuesta	Recursos	Tiempos/Cronograma de ejecución
1. Dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje	Evaluación del diseño curricular vigente, y formulación de proyectos para su actualización.	Estudiantes.	Organización de reuniones del CER y del CAA con docentes y especialistas para puntualizar objetivos, contenidos, actividades, recursos y evaluación a revisar del diseño curricular vigente en la actualidad.	Ley de educación 26.206 Lineamientos curriculares y currícula vigente para las escuelas medias . escuelas de comercio secundarias, escuelas de comercio universitarias y nuestro curriculum.	Revisión y búsqueda de consensos para las modificaciones: segundo semestre . Implementación ciclo lectivo
2. Articulación y funcionamiento del 6º año	Conocer específicamente las dificultades que llevan al desinterés de los alumnos a realizar el 6º año en la escuela. Carencia de una propuesta útil e interesante	Estudiantes.	Repensar el sentido del 6º año, conocer la problemática actual de los alumnos y ofrecer una propuesta, acorde a sus necesidades, intereses, deseos y proyectos.	Contenidos curriculares acordes a la articulación de la escuela media con la universidad. Proyectos docentes que incluyan los conocimientos necesarios para el ingreso a la universidad. Recursos humanos: equipo docente, Egresados y profesores docentes en otras instituciones de la UB	Desde el inicio de la gestión.
3. Necesidad conformar el funcionamiento del Consejo de Convivencia	Solicitar al rectorado de la UBA la aprobación del Consejo de Convivencia.	Estudiantes y Docentes	Generar el ámbito para que una vez aprobado comience a funcionar inmediatamente.	Equipo docente, estudiantes y la normativa aprobada.	A partir de la aprobación del Rectorado.
4. Demanda de mejorar la comunicación e información interna, así como la relación con las demás instituciones de	Recomponer lazos por las vías formales y no formales con todos los sectores de la institución.	Comunidad educativa	Generar la organización democrática de circulación de la información, así como la comunicación de todos los sectores de la comunidad, pudiendo	Reuniones, encuentros formales, jornadas de reflexión. Recursos materiales: registros, boletines, gacetillas, periódicos, carteleros, recursos informáticos como blogs, mails, y	Desde el inicio de la gestión.

la UBA y comunidad en general.	Recuperar vínculos articulando con entidades de la UBA, y sectores comunitarios afines a la tarea Educativa.		dar cuenta de sus actividades, demandas, intenciones, proyectos e inquietudes. Lograr una escuela con vías fluidas de comunicación e información.	redes sociales.	
5. Problemas de infraestructura.	Relevamiento de situaciones a modificar, con la consulta específica a los especialistas.	Comunidad educativa	Establecimiento de prioridades que implican riesgo a nivel de higiene y seguridad. Diseño de un Plan de mantenimiento a corto plazo y a mediano plazo.	Personal no docente, Asociación Cooperadora, Profesionales. Recursos financieros.	Desde el inicio de la gestión con orden de prioridades en función de la seguridad.
6. Desigualdad de oportunidades para los aspirantes a ingresar como alumnos.	Mejorar la calidad del curso de ingreso.	Aspirantes a ingresar.	Implementar un curso de ingreso cuya nivel este a la altura de las exigencias del ingreso.	Docentes, egresados, estudiantes avanzados y el plan de estudio.	Planificación en el 2° semestre de gestión.
7. Falta de jerarquización la tarea docente	Comprometer a todo el equipo docente para que asuman la formación permanente también como actividad constitutiva del rol.	Docentes, docentes auxiliares y preceptores.	Programación de cursos de capacitación en servicio. Organización de reuniones, jornadas de reflexión, seminarios y talleres que permitan la articulación de los equipos docentes de las distintas áreas y departamentos coordinados por equipo de conducción.	Consultores externos, profesores de la UBA. Recursos materiales: bibliográficos, audiovisuales y tecnológicos.	Programación y coordinación de las actividades a partir del inicio de la gestión.
8. La ausencia de Carrera Docente y Concursos de ingreso	Discusión y aprobación de la Carrera Docente y concursos de Ingreso	Docentes y docentes auxiliares	La nueva gestión, debe convocar a las autoridades de la UBA y a los representantes gremiales para trabajar sistemáticamente en la organización de la Carrera Docente y Concursos de Ingreso	Normativa y reglamentación vigente que encuadra el trabajo docente en la escuela media y en la UBA.	Las gestiones se iniciarán desde el segundo semestre de gestión.
9. Necesidad de organizar y de	Conocer a través de un	Personal no docente.	Adecuación del personal no docente a	Reuniones sistemáticas con representantes y	Desde del inicio de

incorporar el trabajo de los no docentes al funcionamiento de la estructura y planta funcional de la institución.	relevamiento, las funciones y necesidades del personal no docente adecuándolo a las necesidades de la institución.		la normativa vigente que encuadre su desempeño laboral. Realizar un plan de capacitación. Sostener su participación en el CER.	gremios. Leyes laborales. Proyectos de capacitación	la gestión.
10. Necesidad de coordinar la participación y el trabajo con los padres de la escuela.	Promover los espacios de encuentro y articulación de los padres con la escuela	Padres de los alumnos	Reuniones de padres, organizadas en forma sistemática, teniendo en cuenta año y división. Incentivar la participación de los padres en la Cooperadora Escolar. Continuar con las charlas programadas del DOE.	Cooperadora, DOE. Equipo docente que coordinan reuniones de padres.	Desde el inicio de la gestión
11. Necesidad de Fortalecer el Proyecto de Educación Sexual Integral	Fortalecimiento e implementación del Proyecto de Educación Sexual Integral	Estudiantes Docentes Comunidad educativa Familias	Fortalecer y ampliar el Proyecto de Educación Sexual Integral mediante Jornadas y Talleres sobre la temática en los que participen la comunidad educativa.	Cooperadora, equipo docente, organizaciones sociales y de la salud especializadas en la temática.	Desde el inicio de la gestión.
12. Investigación para la producción del Conocimiento	Trabajar en el desarrollo de instancias de investigación - acción con las y los profesores y estudiantes más avanzados.	Estudiantes Docentes Comunidad educativa Administrativos	Favorecer la investigación como un modo de completar las instancias evaluativas y generen conocimiento o interpretaciones acerca de los problemas abordados por el PEI.	Cooperadora, equipo docente, equipo directivo. Profesoras y profesoras de la UBA	Las gestiones se iniciarán en el segundo semestre de gestión.

3 Principales acciones de seguimiento y evaluación del Proyecto Institucional

- La evaluación institucional es un proceso de recopilación sistemática de datos que permitan obtener información y así formular juicios de valor que se emplearán para la toma de decisiones orientadas al mejoramiento de las prácticas. En este sentido es importante la cohesión del equipo de conducción, que a su vez articula su acción con los representantes, directores de las diferentes áreas y departamentos, a través de observaciones, reuniones, informes, encuestas, estadísticas, registros y evaluaciones periódicas.
- En esta línea, la evaluación es un proceso de reflexión continúa que provee insumos para la planificación y gestión de los proyectos.
- Es necesaria la evaluación diagnóstica como punto de partida, que permita promover un plan de trabajo pertinente y viable.
- La evaluación de los resultados alcanzados es la valoración de los efectos positivos, negativos, los no previstos, hallar las causas de unos y otros para adecuar nuevas necesidades y adaptar líneas de acción.
- Es necesario convocar a todos los actores responsables de la implementación del proyecto, quienes están involucrados directamente en las líneas de acción y en la toma de decisiones, para poder seguir adelante en función de las metas planteadas.
- El seguimiento debe permitir rescatar lo mejor de las actividades realizadas y de los recursos existentes, así como modificar consensuadamente lo que no marcha, y aprender de la experiencia.
- Es importante que la evaluación y seguimiento del Proyecto institucional no se limite al control o verificación de lo planteado, sino que sea efectivamente una herramienta para mejorar la Escuela.

- **Bibliografía;**

- Ley de Educación Nacional 26.206
-
- -Ley de Educación Sexual Integral
-
- -Terigi, Flavia Las trayectorias escolares. Del problema individual al desafío de la política educativa. Proyecto Hemisferico. Ministerio de Educación 2009 1 edición.

4. Currículum vitae del aspirante.

CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES

Sr.: Roberto Jorge Rodríguez

Fecha de nacimiento: 29/12/59

Nacionalidad: Argentino

Leg. 84211

Dni 13656933

ESTUDIOS CURSADOS

Bachiller Nacional - Colegio Nacional de Buenos Aires-.

Maestro Nacional de Educación Física - I.N.E.F. Dr.Enrique Romero Brest-.

Profesor Nacional de Educación Física - I.N.E.F.Dr Enrique Romero Brest-.

Licenciado en Relaciones Públicas - Universidad J.F.Kennedy-.

Licenciado en Educación Física - Universidad Abierta Interamericana-.

CURSOS REALIZADOS

Entrenador de División Superior - Unión Argentina de Rugby 1.984.

Actualización y perfeccionamiento docente sobre Recreación -D.N.E.F.D.yR-.

Jornadas de Enseñanza Media Universitaria - U.B.A. 1.985-.

Jornadas de Planificación Curricular de Educación Física -C.P.de E.F.y D 1.985

Jornadas de Pediatría y Educación Física - Asociación de Pediatría 1.982-.

Programa de Capacitación en Informática -Instituto Nacional de la Administración Pública 1.991-.

Jornadas de Rugby "Veco Villegas II" Stan Addicott -Liceo Naval, Manuel Belgrano, S.I.C. 1.990-.

Jornadas de Rugby "Veco Villegas III" James Greenwood -Liceo Naval, S.I.C.- 1.991-.

Reglamento de Rugby -A.R.U.A.R, Colegio Newman 1.990-.

Jornadas de Rugby Infantil - Subcomisión de Difusión U.A.R. 1.992

Juego en penetración- Petra, Guastella -Subcomisión de Difusión U.A.R. 1.992-.

Informe sobre Congreso de Coaches Escocia- Perasso - Subcomisión de Difusión U.A.R. 1.992-.

Jornadas de discusión sobre educación -Colegio Nacional de Buenos Aires 1.992-.

Jornadas de Rugby "Veco Villegas IV" Ian Mc Donald -S.I.C -1.993-

Curso de la Federación Internacional de Rugby Amateur (F.I.R.A.) Primer nivel 1_ parte, dictada por el consejero técnico frances Sr.Olivier Saisset.-1.993-.

*Curso de la Federación Internacional de Rugby Amateur (F.I.R.A.)
Primer nivel 2_ parte, dictada por el consejero técnico frances
Sr.Olivier Saisset.-1.994-.*

*Curso de la Federación Internacional de Rugby Amateur (F.I.R.A.)
Segundo nivel 1_ parte, dictada por el consejero técnico frances
Sr.Olivier Saisset.-1.995-.*

1er Seminario del Deporte y la Ciudad .Junio 1996.-

*Stage de la Federación Internacional de Rugby Amateur Primer nivel
1era parte dictada por el Prof. Olivier Saisset –Febrero 1.996-.*

*Stage de la Federación Internacional de Rugby Amateur Segundo
Ciclo –Entrenamiento- dictada por el Prof. Olivier Saisset –Marzo
1.996-.*

*Stage de la Federación Internacional de Rugby Amateur Tercer Ciclo
–El juego por puestos- dictada por el Prof. Olivier Saisset –Junio
1.996-.*

*Stage de la Federación Internacional de Rugby Amateur Tercer Ciclo
–La defensa individual y colectiva- dictada por el Prof. Robert
Antonin Director técnico nacional de la Federación Francesa de
Rugby –Marzo 1.997-.*

*Stage de la Federación Internacional de Rugby Amateur Segundo
Ciclo –La escuela de Rugby- dictada por el Prof. Robert Antonin
Director técnico nacional de la Federación Francesa de Rugby –
Marzo 1.997-.*

*Stage de la Federación Internacional de Rugby Amateur Primer Nivel
1era parte dictada por el Prof. Robert Antonin Director técnico
nacional de la Federación Francesa de Rugby –Agosto 1.997-.*

1er Curso Nacional de Rugby Infantil U.A.R.-Agosto1997-.

*Seminario de diseño y gestión de políticas públicas en el deporte
comunitario, organizado por la Dirección General de Deportes,
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Octubre 1.997.-*

1eras Jornadas de intercambio –Proyectos Institucionales y Experiencias Pedagógicas- Escuela de Comercio Carlos Pellegrini- Febrero 1998-.

Actualización Técnico Administrativa en Regencias de Centros Deportivos- Dirección General de deportes – Octubre 2003

VI Congreso internacional de Salud y Actividad Fisica – Septiembre 2008

Curso de RCP y Emergencias Médicas Ciudad de Buenos Aires 2009

Curso de RCP CNBA 2018

Curso de Genero Citep UBA 2018

CURSOS DICTADOS

1er Curso de Rugby Infantil Zona Norte Sede Newman – 7 Junio 1997.-

1er Curso de Rugby Infantil Zona Oeste Sede Curupaytí – 15 Junio 1997.-

2do Curso de Rugby Infantil Zona Norte Sede Pueyrredon – 12 Julio 1997.-

2do Curso de Rugby Infantil Zona Oeste Sede Los Matreros – 19 Julio 1997.-

3er Curso de Rugby Infantil Zona Norte Sede Liceo Naval – 13 Septiembre 1997.-

3er Curso de Rugby Infantil Zona Oeste Sede Hurling – 27 Septiembre 1997.-

Curso dirigentes deportivos Esperanza-Santa Fé mayo 2000.

Curso dirigentes deportivos Secretaria de Deportes de la Nación- 2000.

Licenciatura de Educación Física . Universidad del Litoral- 2000

Curso dirigentes deportivos Santa Rosa-La pampa- 2001.

Curso dirigentes deportivos Salta-Salta- 2001.

ANTECEDENTES LABORALES

Preceptor y Coordinador Preceptores Colonia de Vacaciones -G.E.B.A. -1976/77-.

Entrenador adhonorem divisiones inferiores y juveniles de Rugby desde 1978-Continua Clubes: G.E.B.A (continua)-San Cirano -Buenos Aires.

Profesor de Educación Física - Colonia "Verano Feliz" -C.A.R.P. - 1978 a 1984-.

Profesor de Educación Física - Campamentos Corta/larga duración -C.A.R.P-1978 a 1984-.

Coordinador - Colonia "Tiro Loco" -Tiro Federal Argentino- 1985/1986-.

Profesor de Educación Física - Country "Los Horneros" - 1983-.

Profesor de Educación Física - Curso de ingreso I.N.E.F. - 1984-.

Profesor de Educación Física - invitado Cátedra Teoría de la E.F. -I.S.A. 2.000 -1985-.

Profesor de Educación Física - Colegio Suizo "Jaques Dalcroze" - 1983/1984-.

Profesor de Educación Física - Colegio Nacional de Buenos Aires , titular por concurso 1.996 - U.B.A. - 1.984 continua-.

Profesor de Educación Física - Escuela Superior de Comercio Carlos Pellegrini - U.B.A. - 1984 continua-.

Profesor de Educación Física - Instituto River Plate - 1985/1986-.

Director Departamento de Deportes - Circulo Trovador -1986 a 1988-.

Profesor de Educación Física - Colegio San Eduardo - 1986 a 1990-.

Preparador Físico - División Superior de Rugby - Club Manuel Belgrano - 1990-.

Preparador Físico - División Superior de Rugby - Club Don Bosco - 1992 -1993.

*Director Eventos Especiales -Actividades extraprogramáticas
- Colegio San Eduardo -1986 a 1992-.*

Asesor Técnico - sobre colonias - Vivir s.r.l – 1989-1991-.

Asesor de la Subsecretaria de Deportes M.C.B.A - 1988/1989-.

Profesor de Educación Física - Subsecretaria de Deportes M.C.B.A. - 1990 1996-.

Jefe del Departamento de Educación Física - Liberty College -1993 a 1995-.

Preparador Físico-Técnico - División Superior de Rugby - Club Los Pinos - 1995 .

Preparador Físico-Técnico - División Superior de Rugby - Club Old Georgians – 1995-1997-.

Regente a cargo Parque deportivo municipal Costa Rica -Dirección de deportes M.C.B.A.1996 2006

Profesor Instituto Superior para la Dirigencia Deportiva –Club de Amigos- 1997-continua.

Preparador Físico-Técnico- División Superior de Rugby - Club San Marcos - 1999.

Profesor Universidad Católica de Salta Subsede Buenos Aires, Curso dirigente deportivo, asociación Club de Amigos- 2003-

Coordinador de Gestión Coordinación de Deportes Secretaria de extensión Universitaria Universidad de Buenos Aires 2004

Delegado en el Comité Técnico Universitario 2004

Integrante Comisión de sedes Juegos Universitarios Nacionales 2004

Profesor integrante del Consejo Asesor Escuela Superior de Comercio Carlos Pellegrini 2006 continua

Supervisor a cargo, Subsecretaria de deportes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires 2005-2008.

Jefe de Departamento de Educación Física - Colegio Nacional de Buenos Aires 2.007 2015 - U.B.A. -.

Coordinador de Departamento de Educación Física - Colegio Nacional de Buenos Aires 2.007 continua - U.B.A. -.

Jefe de Departamento de Educación Física - Escuela Superior de Comercio Carlos Pellegrini 2009 continua

Vicerrector Colegio Nacional de Buenos Aires 2010-2011

Vicerrector Colegio Nacional de Buenos Aires 2015-2017

Jurado provisión de horas Cátedra de Educación Física Colegio nacional de Buenos Aires Resolución Consejo Superior 2643/11 2011

2015-2017

Profesor Consejero CER. - Escuela Superior de Comercio Carlos Pellegrini 2012 continua

Profesor designado para Jurado Concursos de provisión de horas Cátedra de Educación Física ESCCP resolución Consejo superior UBA 2014